

## **MEDIDAS DE PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19 A CUMPLIR POR TODAS LAS PERSONAS PARTICIPANTES EN LAS ELECCIONES DE GRUPO DE ACCIÓN COSTERA DE GRAN CANARIA**

---

Los eventos o actividades multitudinarias son reuniones en el interior o al aire libre, donde un pequeña o gran número de personas pueden estar en contacto cercano. Estos eventos o actividades pueden contribuir a la transmisión de enfermedades como el COVID-19, si no se toman las medidas oportunas.

Se consideran situaciones de riesgo en función de la cantidad de asistentes, la intensidad del contacto y la posible dificultad para mitigar los riesgos asociados.

Por ello hemos planificado las **medidas de prevención y control adecuadas para reducir el riesgo de transmisión**:

1. Se ruega que no asista al evento si está enfermo, presenta síntomas compatibles con el COVID-19 (siendo los principales fiebre, tos y sensación de falta de aire) o si está en aislamiento o cuarentena.
2. A fin de reducir el máximo posible el número de personas, los votantes no vendrán acompañados.
3. Será obligatorio el uso de mascarillas en todo momento.
4. El acceso a la zona de la urna y la salida, estarán debidamente señalizados
5. Se procederá al lavado de manos con solución hidroalcohólica o agua y jabón tras tocar superficies de zonas comunes, barandillas, pulsadores, griferías, etc.
6. Se evitará el uso simultáneo de zonas comunes de aseos.
7. La gerencia o persona designada, identificará a todos los participantes en la sesión, internos o externos, para garantizar la trazabilidad de los contactos en el caso de que se detectasen casos.
8. A fin de evitar la estancia en espacios cerrados, las personas ejercerán su derecho a voto en la puerta del salón de actos, sin que puedan acceder al interior.
9. La distancia interpersonal no será en ningún caso inferior a 1,5 m, para ello se deberán seguir las instrucciones de la gerencia del grupo.
10. Los participantes guardarán su turno de votación en una fila manteniendo la distancia de seguridad mínima de 1,5 m.
11. Cada votante, traerá su propio bolígrafo.
12. En el momento anterior a la recogida de la papeleta, se le facilitará al votante gel hidroalcohólico y guantes, que deberá utilizar para la recogida de la papeleta y su depósito en la urna.

Si respetamos estas medidas, la actividad estará considerada de “bajo riesgo”, según lo establecido en las Recomendaciones para eventos y actividades multitudinarias publicadas por la Dirección General de Salud Pública del Gobierno de España el 16 de septiembre de 2020.

En Telde a 9 de diciembre de 2020

Fdo. Agustín Herrera Jerez

Presidente en funciones Grupo de Acción Costera de Gran Canaria